



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 1997

NUM. 8

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1997

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1995.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1995.

Abre la sesión el Presidente, señor López Eslava, que cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Tuñón San Martín (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Martínez Ezcaray (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1995.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se abre la sesión. Señores Parlamentarios, buenas tardes. Vamos a proceder al trabajo de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, con un único punto en el orden del día, que es comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1995. Nos acompaña el excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, don Francisco Javier Tuñón San Martín, que a su vez está acompañado por el Secretario General, don Luis Ordoqui, y el Auditor director del trabajo, don Ignacio Cabeza del Salvador. Tiene la palabra el señor Tuñón.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Tengo el honor de comparecer nuevamente ante sus señorías en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, para exponer el informe emitido por la Cámara de Comptos, remitido al Parlamento el pasado día 22 de enero, relativo al examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1995. De acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de la Cámara de Comptos, este informe, el decimo-*

quinto de los consecutivamente realizados sobre esta materia desde el correspondiente al año 1981, nos fue encomendado por la Mesa del Parlamento de Navarra en escrito de 9 de septiembre de 1996.

Como ustedes saben, a lo largo del año la Cámara de Comptos emite variados y múltiples informes. Pues bien, el informe de las Cuentas Generales que aquí se presenta, este año se estructura en cuatro apartados que reflejan tanto el trabajo realizado como la opinión y las conclusiones y recomendaciones de carácter general. Estas veintisiete páginas, veintitrés de texto y cuatro que representan los estados financieros del informe, se complementan con ocho apéndices en los que se desarrollan más extensamente las anteriores conclusiones y, finalmente, se adjuntan seis anexos de información presupuestaria.

La Administración de la Comunidad Foral integra, según se desprende del informe, lo que llamamos el sector público administrativo, diez departamentos del Gobierno de Navarra y siete organismos autónomos. En el año 1995 se ha creado un nuevo organismo autónomo, el Instituto Navarro de la Mujer.

Asimismo, en esta Administración General se integran los entes de derecho público, la Universidad Pública de Navarra, el Consorcio para la Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra y la Cámara de Comercio e Industria de Navarra que, a efectos de los órganos de control externos de los tribunales de cuentas, se considera como un ente público más.

Asimismo, la Administración general se integra del sector público empresarial, empresas públicas del Gobierno de Navarra con capital igual o supe-

rior al 50 por ciento del mismo, es decir, un total de treinta y tres empresas públicas, cuatro más que en el año 1994. Estas cuatro empresas más es un saldo neto, algunas han incrementado y otras han desaparecido.

El trabajo realizado por la Cámara en este informe comprende la fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra y de sus organismos autónomos mediante la revisión de los estados financieros, es decir, balance de situación al 31 de diciembre del 95, cuenta de resultados económico-patrimonial de 1995 y estado de ejecución del Presupuesto de 1995. Fiscalización que corresponde a auditoría financiera, auditoría de legalidad y, en la medida de lo posible, auditoría de eficacia, eficiencia y economía.

Además, los organismos autónomos son objeto de un seguimiento específico en sus aspectos presupuestarios, como bien se refleja en el apéndice 5.

El trabajo también comprende una revisión analítica, que no fiscalización, de los estados financieros de los entes públicos. La Universidad Pública de Navarra no ha sido fiscalizada en el año 95, aunque sí el tema de los complementos, el Consorcio no ha sido fiscalizado, será en este próximo ejercicio, y la Cámara de Comercio e Industria presenta un informe de auditoría por profesionales independientes.

Asimismo, el informe recoge la recopilación de los aspectos más significativos del sector público empresarial, obtenida de los informes de auditoría realizados en este caso también por profesionales independientes, tal como se refleja en el apéndice 8.

Además de esto, lo que sería el objeto del trabajo propiamente dicho, o lo que comprendería el informe de fiscalización, la Cámara de Comptos complementa este informe con tres estudios específicos.

El primero sobre la situación económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral, estudio que ya se vino repitiendo varios años, fundamentalmente cuando se dio el cambio de tendencia de las cuentas, de superávit a déficit. Cada vez hacemos un seguimiento que nos parece interesante, un estudio económico-financiero sobre este aspecto.

El segundo, hacemos también, como complemento, un estudio sobre la contratación pública que se recoge en el apéndice cuatro. Este estudio de contratación pública se puede decir que es un estudio clásico y que ya se va haciendo repetidamente a lo largo de los informes de la Cámara de Comptos.

Y tercero, se hace un estudio sobre el análisis de los gastos fiscales, apéndice 7, estudio que se

incorporó por primera vez al informe del pasado ejercicio.

Conviene recordar que este informe es preceptivo e indispensable para que el Parlamento apruebe las Cuentas Generales presentadas por el Gobierno de Navarra. Quiero resaltar que a pesar de que algunos informes tienen más resonancia en la prensa, éste es el trabajo más importante que realiza la Cámara de Comptos en su programa de fiscalización, porque analiza toda la actividad desarrollada por la Administración general, en este caso, la del ejercicio del año 1995, e incorpora los informes parciales o sectoriales realizados por la Cámara sobre el ejercicio fiscalizador. En definitiva, consideramos que es el informe guía por el que debemos medir y evaluar la actuación de la Administración en su conjunto y su recurrencia. El hecho de que ya sea el decimoquinto permite valorar la evolución de la gestión económica de la Comunidad Foral.

Voy a ser muy breve en la exposición y me voy a someter luego a las preguntas que ustedes consideren pertinentes. En primer lugar, me gustaría reflejar cuál es la opinión de la gestión económica del año 95, que creo que es al final lo que se nos demanda por parte del Parlamento.

En opinión de esta Cámara de Comptos quiero resaltar cuatro aspectos positivos que considero importante destacar en la actuación de la Administración correspondiente al año 1995.

El primer aspecto se refiere a la propia opinión de auditoría sobre los estados financieros. Desde hace cuatro o cinco años se cambió la opinión, y de no dar opinión sobre estados financieros, se pasa a dar una opinión que en auditoría se llama una opinión con salvedades. Pues bien, estas salvedades se refieren a aspectos más concretos o puntuales en lo que se refiere a la relación de la ejecución de los Presupuestos o se van corrigiendo, aunque lentamente, en lo que se refiere al balance de situación.

En segundo lugar, se observa un esfuerzo progresivo de la Administración, a pesar de que solamente ha pasado un ejercicio respecto al informe del año anterior, en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores. Entre ellas, y así el informe lo destaca, la mejora en la gestión de deudores, cada vez más el saldo de deudores refleja la realidad económica de este saldo; la consolidación de la sección de auditoría, aunque sea formalmente, es una vieja reivindicación que se va consolidando; la presentación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública; se incorporan tal como demandó la Cámara de Comptos en la liquidación presupuestaria a los organismos autónomos y los entes públicos; se da una mejor información también en la liquidación de cuentas sobre las obras públicas; y se han diseñado procedimien-

tos homogéneos para el seguimiento y control del absentismo.

Como tercer punto positivo que quería destacar en esta opinión que emite la Cámara de Comptos sería que la Hacienda Foral cumplió en 1995 los requisitos establecidos en el escenario presupuestario 1995-1997 en cuanto a las necesidades de financiación y endeudamiento, definido como tal concepto lo que son ingresos no financieros como menos gastos no financieros, fundamentalmente debido al fuerte incremento que sufrieron en ese año los ingresos corrientes, que crecieron un 19 por ciento, frente a un menor crecimiento de los gastos corrientes y una progresiva reducción de las inversiones.

Asimismo, en materia de deuda a largo plazo prácticamente se ha materializado la totalidad de las previsiones contempladas en el escenario. Esta deuda a largo plazo ascendía al 31 de diciembre del año 1995 a 133.186 millones que representaba el 12 por ciento del PIB y el 57 por ciento de sus ingresos no financieros. Además, si valoráramos, nuestra Comunidad se podía integrar, cumplía los requisitos de Maastricht en cuanto a nuestra integración europea.

Como cuarto aspecto también positivo y que creo que este año es relevante, sería que en el sistema de la adjudicación de la contratación pública, por primera vez el concurso fue el procedimiento más utilizado con un 50 por ciento de los contratos, que, teniendo en cuenta su importe, supone que el 78 por ciento del total adjudicado se ha realizado por la forma de concurso. La adjudicación directa que en 1991 se utilizaba en más del 90 por ciento, fue utilizada en el 45 por ciento de los casos y el importe que entonces alcanzaba el 42 por ciento ha pasado al 16 por ciento en 1995. La evolución, si vemos un cuadro, por ejemplo, del número total de concursos desde el año 90 al 95, veremos cómo este porcentaje ha ido incrementándose del 7 en el 90; del 8 en el 91; del 15 por ciento en el 92; el 20 por ciento en 1993; del 33 por ciento en 1994; y del 50 por ciento en 1995.

Asimismo, veremos cómo la contratación directa que suponía un importe del 42 por ciento en el año 1992, fue del 24 por ciento en 1993; el 18 por ciento en 1994; y el 16 por ciento en 1995.

Junto a aquellos aspectos más positivos o más relevantes que quisiera destacar, me gustaría hacerlo también en otros aspectos que podíamos definir como más deficientes en la gestión del año 95. Fundamentalmente nos referimos a la debilidad del control en las subvenciones debido a la ausencia de una normativa foral de carácter general reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones que regule, entre otras cosas, como ya se ha anunciado en otros informes emitidos en este año

por la Cámara de Comptos, los procedimientos de concesión de subvenciones, las obligaciones de los beneficiarios, los límites de las cuantías y las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento de la normativa.

Este tipo de recomendaciones o este tipo de deficiencias se habían detectado en programas tales como el empleo, las instituciones sin fines de lucro o, quizás, como más relevante, Fundescoop, aunque correspondiera a años anteriores.

Actualmente no hay que olvidarse que las transferencias corrientes y de capital suponen el 44 por ciento del presupuesto total.

Este cuerpo normativo completo en esta materia debe garantizar plenamente, por un lado, la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de oportunidades en la concesión de subvenciones y, por otro, su correcta aplicación mediante el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de control interno precisos.

Un segundo aspecto que yo consideraría deficiente sería la ausencia de una ley foral de contratos que evite la actual situación de provisionalidad e incertidumbre jurídica derivada de la coexistencia entre la ley foral y estatal de contratos. Es verdad que en 1996 la Junta de Contratación ha dictado unas instrucciones a aplicar en este periodo transitorio, pero no resuelven la situación de inseguridad jurídica derivada de la prevalencia entre la normativa foral y estatal de contratos.

Esta situación no parece justificarse cuando van a pasar ya dos años desde la publicación de la Ley de Contratos del Estado –mayo del 95– y se han elaborado los correspondientes anteproyectos y dos informes de asesoramiento de la Cámara de Comptos en esta materia en junio del 94 y en enero de 1996.

Un tercer aspecto que yo consideraría muy deficiente serían los riesgos económicos que cada vez más está asumiendo el Gobierno de Navarra en determinadas empresas al aplicar en las mismas avales, préstamos, anticipos y aplazamientos de pagos, no siempre con la suficiente garantía. Se ha hecho un trabajo específico en lo que se refiere a las empresas públicas y éstos son los datos, en concreto, el saldo vivo al 31 de diciembre de 1995 supone 3.100 millones en avales, 4.722 millones en préstamos y 1.000 millones en anticipos concedidos por el Gobierno de Navarra.

Finalmente, quisiera recordar como cuarto aspecto más deficiente que la Administración no ha avanzado en el año 95 en lo que se refiere a la normativa y práctica presupuestaria por programas. Es decir, que al objeto de complementar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la gestión pública que debe guiarse por los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia, no

hemos avanzado en esta materia en lo que se refiere a esta práctica y normativa presupuestaria que nos permita medir esa eficacia.

Finalmente, una vez destacados aquellos elementos positivos que, en este caso, son más significativos que los deficientes, me gustaría recordarles, aunque no por repetitivos siguen siendo vigentes, algunas recomendaciones que quedan vigentes y que queríamos, al menos, señalar en esta breve presentación del informe de las Cuentas.

Además de lo dicho en la normativa de subvenciones en la Ley Foral de Contratos, creemos que la Administración tiene carácter prioritario en las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, concluir el inventario de bienes del Gobierno de Navarra, que en el año 95 se avanzó muy poco en esta materia.

Agilizar el proceso de tratamiento informático de deudores y revisar los saldos de sus cuentas a 31 de diciembre, aunque hemos dicho que esto se está dando de una forma positiva.

Cuantificar y registrar en los estados financieros obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones, una reivindicación que está desde el año 1981.

Cumplir con la exigencia de obtener las garantías suficientes en el caso de los avales a empresas, realizando un seguimiento constante y detallado de los riesgos asumidos y su evolución.

Establecer mecanismos de gestión de personal que, a través de la motivación, favorezcan la eficacia en el manejo de los fondos públicos. Se recomienda introducir en el modelo de retribuciones de las Administraciones Públicas de Navarra elementos retributivos variables de acuerdo al puesto de trabajo y teniendo en cuenta la productividad y los objetivos alcanzados.

Creemos, asimismo, que se debe completar el proceso de informatización de los tributos pendientes, especialmente sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Que se desarrolle reglamentariamente el contenido y fórmulas de actuación de la Intervención General del Gobierno de Navarra, asimilándole a una sección de auditoría interna.

Finalmente, y esto es una visión general con objeto de mejorar la situación financiera de la Hacienda Foral, debe continuarse con la aplicación de medidas tendentes, tanto al saneamiento y restricción del gasto como a la mejora de los niveles de eficiencia en la asignación y gestión de los recursos. Ello implica una recomendación general de revisión sistemática, estructurada y periódica de todas las políticas y programas de gastos seguidas por el Gobierno de Navarra.

Permítanme como una reflexión final, para dar una imagen también fiel de la gestión económica del Gobierno de Navarra, que la Cámara de Comptos considera que las Cuentas de Navarra son probablemente las Cuentas más fiscalizadas y más controladas en todo el Estado español.

Los motivos que inducen a salir más los defectos de la gestión pública se deben fundamentalmente a la amplitud de la fiscalización y el haber asumido, por parte de la Cámara de Comptos, algunas materias de llamadas áreas de riesgo, como obras públicas, urbanismo o subvenciones, en algunas administraciones no fiscalizadas y, desde luego, mucho menos fiscalizadas en otras Comunidades Autónomas.

En general, queremos decir que ello se demuestra quizá en el contenido de este informe que aquí se presenta, un informe exhaustivo, minucioso y hasta casi detallista sobre todo lo que puede ser información económico-financiera de la Comunidad Foral. Espero que este ejercicio sea útil y redoble los esfuerzos que hacemos en cada uno de los informes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Muchas gracias, señor Tuñón. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para el posicionamiento de los grupos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 52 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Reanudamos la sesión. Se han producido las siguientes sustituciones: por Unión del Pueblo Navarro, doña Pilar Abadía sustituye a don Juan Ramón Jiménez, don Félix Armañanzas a don Juan González Mateo, don Alberto Catalán a doña Nuria Iturriagagoitia. Por el Partido Socialista, doña Francisca Catalán sustituye a don Manuel López Mazuelas y doña Inmaculada Pinilla a don Carlos Cristóbal. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALAN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia y explicaciones del Presidente de la Cámara de Comptos y de los técnicos que le acompañan, y muy especialmente por la elaboración de este informe de las Cuentas del 95, que, como muy bien comentaba el Presidente de la Cámara de Comptos, es un informe exhaustivo, minucioso y detallista y que viene también a corroborar una vez más la importante función que desempeña en esta Comunidad Foral la Cámara de Comptos, un organismo tan tradicional sobre todo a la hora de la fiscalización de todo aquello que

tenga que ver con los fondos públicos, no solamente de la Administración Foral, sino de los diferentes ayuntamientos.

Quiero comentar y resaltar también, como hacía el Presidente de la Cámara de Comptos, que las Cuentas son una cuestión clara para parte de todos los que en esta Comunidad Foral tenemos algún tipo de responsabilidad pública. La importancia que se le dan, no solamente desde los poderes públicos sino también desde los medios de comunicación y de la ciudadanía en general, a los informes de fiscalización que se hacen sobre las Cuentas Públicas, porque los navarros y esta Comunidad debemos ser y somos ejemplo a la hora de emitir y elaborar auditorías sobre el dinero que dedicamos de la aportación de todos los navarros a las arcas forales y que, incluso, como comentaba el Presidente de la Cámara de Comptos, a mucha distancia con otras Comunidades u otros organismos públicos. Yo creo que eso es también importante que lo sepa la ciudadanía navarra, que esta Comunidad tiene un sistema de control y auditoría importante en el que juega un papel primordial, como comentaba al principio, la Cámara de Comptos.

Entrando ya en el informe, aunque sea de forma muy breve, porque, ya digo, es una cuestión que hay que estudiar profundamente y que nosotros simplemente queremos resaltar los datos que más nos han chocado o llamado la atención de este informe, vamos a definir nuestra postura en aquellas cuestiones que se han visto positivas y que se han resaltado también en la intervención del Presidente de la Cámara de Comptos y en aquellas otras cuestiones en las que parece que hay que profundizar. Nosotros estamos seguros de que en estos últimos años, tanto en el 96 como en este año 97, se va a profundizar para que posteriores informes de la Cámara de Comptos queden, por así decirlo, más satisfechos de la realidad de las Cuentas públicas navarras.

En primer lugar, creemos que hay que resaltar en estas Cuentas del 95, sobre todo de forma muy especial, el esfuerzo que se hace por parte de los gestores públicos a la hora del cumplimiento de aquellas cuestiones que tienen que ver con los fondos públicos, en este caso con las auditorías internas que se deben llevar a cabo, incluso también con la gestión que se hace por parte de los responsables de los deudores a las arcas forales y, también, sobre todo, a la hora de la presentación de los estados financieros. Creemos que es una cuestión importantísima que también hay que resaltar.

Otra cuestión también importante, porque debemos saber todos los navarros y navarras hacia dónde va nuestro futuro, en qué sentido estamos, económicamente hablando, en este momento y, sobre todo, en la convergencia económica que se debe producir necesariamente si queremos estar en

aquellos parámetros que Europa está obligando al Estado español, es que, como muy bien ha resaltado el Presidente de la Cámara de Comptos, con estos Presupuestos y con estas Cuentas del año 95 una vez más se vuelve a cumplir de una forma yo creo que rigurosa el necesario escenario presupuestario establecido para 1995-1997 en cuanto a las necesidades de financiación y endeudamiento.

Otra cuestión, y que suele ser la más llamativa y que al menos los medios de comunicación han hecho ya reflejo desde hace unas semanas, es el sistema de adjudicación de aquella cuestión que es tan problemática también en esta Comunidad, como son las obras públicas. Creo, y nuestro grupo considera, que a partir de estos años se está dando un avance importante en esta cuestión. Un ejemplo muy claro es, como muy bien ha comentado el Presidente de la Cámara de Comptos, el balance que se hace sobre las adjudicaciones públicas en este año 95, en el que por primera vez ya se invierten o se modifican los criterios establecidos hasta entonces y, por ejemplo, como puede ser el tema de subasta es en un 5 por ciento ya en el 95, el tema de concurso ya en un 50 por ciento, consolidándose como la forma mayoritaria en las adjudicaciones, y luego la adjudicación directa que suele ser tan problemática y que ha evolucionado desde el 91, que estaba en un 91 por ciento, al 45 por ciento en este año 95. Creemos que es una cuestión importante.

Respecto a otros parámetros o cuestiones que desde el punto de vista de la Cámara de Comptos y en el informe que se nos presenta de las Cuentas del 95 se debe profundizar, nosotros creemos que es una reflexión y se hace a futuro, y en estos años se ha avanzado y estamos seguros de que se va a avanzar mucho más, como puede ser en el tema de la debilidad a la hora de controlar las subvenciones que por parte del Gobierno de Navarra se hacen a terceros. Como sabrá muy bien su señoría por los medios de comunicación, hay un grupo parlamentario que presentó el tema de las subvenciones o del control y gestión por parte de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos, que se vio ayer en Comisión, y que el próximo día 6 de marzo se aprobará previsiblemente en Pleno. Es una cuestión que nosotros consideramos que es positiva sobre todo de cara, como comentaba muy bien el Presidente de la Cámara de Comptos, a buscar el control en la gestión de estos fondos públicos que se aplica en subvención a terceros.

Otro tema, como es la Ley Foral de Contratos, que, como comentaba y reflejaba el Presidente en su intervención, ya han pasado dos años desde que se aprobó la nueva Ley de Contratos estatal, deben conocer sus señorías que se está avanzando en esta cuestión de forma importante en el Departamento, que en los próximos meses, con toda probabilidad,

será remitida a esta Cámara y que se están subsanando algunas deficiencias o algunas cuestiones de legalidad que estaban pendientes de aclarar, por parte de la Asesoría Jurídica.

Hay otras cuestiones que comentaba el Presidente de la Cámara de Comptos que veía hasta cierto punto un poco negativas o, por así decirlo, deficientes, como eran los riesgos económicos que podía estar asumiendo la Comunidad Foral de Navarra con el tema de los préstamos y de los avales a empresas en crisis. Nosotros creemos que el esfuerzo que deben hacer las arcas forales, sobre todo a la hora de buscar la viabilidad o el mantenimiento de unos puestos de trabajo, no debe ir reñido, y yo creo que ahí coincidiremos todos los grupos parlamentarios, con la transparencia, la eficacia, la gestión y el seguimiento que de estos avales y de estos préstamos se debe llevar a cabo. Y por los datos que vienen recogidos en el informe, a nuestro grupo tampoco le parece ninguna cuestión descabellada que de un presupuesto, como puede ser el del 95, de aproximadamente 240.000 millones de pesetas, simplemente entre avales y préstamos estemos hablando de unas cifras de unos 8.800 millones de pesetas. Como digo, el esfuerzo que sale de las arcas públicas es importante, creemos que se debe seguir manteniendo el engranaje industrial y, sobre todo, la generación y mantenimiento de empleo, porque esto también es una forma de dar riqueza a esta Comunidad Foral, pero todo ello, como digo, no debe ir reñido, todo lo contrario, debe ir emparejado con un seguimiento y con una eficacia en la gestión de estos préstamos y de estos avales.

Para finalizar mi intervención, otra cuestión que también comentaba el Presidente de la Cámara de Comptos, que se podía hacer mucho más o que veía unas pequeñas deficiencias en cuanto a la normativa y práctica por programas que se hace en los Presupuestos, en este caso concreto del 95. A este respecto, quiero comentar que de los análisis de eficacia y eficiencia de los propios programas recogidos en los Presupuestos, en este caso concreto de los del 95, no debemos olvidar que en muchos de los casos se trata de medidas sociales. Medidas sociales que además son difícilmente cuantificables, económicamente hablando, y que a la repercusión social que tienen las mismas también puede ir aparejada una consecución o una gestión económica, pero, como decimos, no se puede desligar esta cuestión.

Por último, simplemente quiero manifestar que el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro se congratula del balance positivo que se desprende de este informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra del año 1995, y estamos seguros de que en todo aquello que queda por avanzar, que queda por conseguir o dejar toda-

vía muchísimo más claro, a lo largo de estos últimos años y de los años venideros los responsables públicos harán un esfuerzo para que se lleve a cabo su cumplimiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. Señor Tuñón, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias. Le agradezco la intervención que ha tenido con referencia a la Cámara de Comptos. Simplemente, quería señalarle que en el tema de los avales estamos hablando de avales a empresas públicas. Hay otros avales que se dan a empresas privadas y que no están recogidos en este informe.*

Queríamos también que el Gobierno hiciera una especie de seguimiento de ese tipo de avales. No estamos cuestionando el que se den o no se den, sino que haya un seguimiento y una cuantificación de esos avales, tanto los que se dan a empresas públicas, como los que se dan a través de empresas públicas. Entonces, el caso por ejemplo más paradigmático quizás es que en estos momentos nos han pedido un informe de fiscalización, precisamente, sobre las ayudas que se están dando al PONSAL. Eso significa que hay una serie de ayudas que, por lo menos, no están cuantificadas o sistemáticamente recogidas. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Tuñón. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Martínez Ezcaray.*

SR. MARTINEZ EZCARAY: *Gracias, señor Presidente. Gracias, excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, Auditor ponente y Secretario General de la Cámara de Comptos. Gracias por su presencia y por el informe que aquí tenemos y que, lógicamente, lo hemos de tener muy en consideración para la aprobación de las Cuentas.*

En cualquier caso, empezaré diciendo que es una lástima que tengamos este magnífico trabajo de la Cámara de Comptos para las Cuentas de un ejercicio y que no esté dentro de la normativa la posibilidad de que pudiese hacernos un trabajo, en este caso de prevención, con los Presupuestos, puesto que si lo tuviésemos estos informes sobre las Cuentas, evidentemente, resultarían mucho mejores todavía y, además, los resultados lo agradecerían.

Tomamos buena nota del avance positivo que se viene produciendo año tras año. Ya el año pasado se decía, y este año más, la evolución de la presentación de las Cuentas de la Administración de Navarra. Eso es de agradecer. Los aspectos negativos que se han citado, algunos de ellos van a ser resueltos inmediatamente. Hemos escuchado también al portavoz de UPN que ya nos ha avanzado que vamos a tener pronto en esta Cámara la ley sobre contratos, con lo cual habremos resuelto

algunos de los aspectos importantes pendientes en cuanto al control y fiscalización de las Cuentas.

Yo diría que tenemos que avanzar todavía más, que hay que buscar, si no procedimientos legislativos, sí procedimientos de actuación, de gestión y de control en el control de todos los fondos públicos transferidos, sean al sector público o al sector privado, sean en forma de transferencias corrientes o en forma de transferencias de capital. Y, en ese caso, no olvidemos que el sector receptor de transferencias más importante es el sector municipal, que vemos en las Cuentas del año 95 que ha supuesto más de 20.000 millones de pesetas, cifras evidentemente importantes, pero que en modo alguno debemos considerarlas, en mi opinión, como subvenciones, transferencias, regalos, donaciones o lo que se quiera. En definitiva, de alguna manera tendríamos que ir cambiando la filosofía en el sentido de que aquello que se transfiere de las arcas de la Hacienda Foral de Navarra a las arcas del sector municipal no debiera ir bajo estos conceptos, sino pura y simplemente como un derecho que tienen sobre la recaudación de los tributos de Navarra, y desde ese derecho que exclusivamente con esas transferencias, bien estudiadas por supuesto, funcionen, y que del funcionamiento y utilización de esos recursos respondan ante la sociedad actuando en buena gestión y luego siendo fiscalizados, lógicamente, por la Cámara de Comptos.

Dentro de lo positivo, el señor Tuñón nos ha expuesto la situación de equilibrio de las finanzas de Navarra; en líneas generales, del balance de Navarra. Bien es cierto que yo aquí echo en falta, eso no está en las cuentas, sino que está en el conjunto de los riesgos, hay unas partidas importantes a ajustar con el Estado, que es, en definitiva, la liquidación del IVA de los años anteriores. Y ese tema a lo mejor nos da unos sustos importantes este año, y cuando se informe de las Cuentas del año que viene nos encontremos con alguna desviación fuerte. Yo no sé si tiene a este respecto alguna información el señor Tuñón y, si la tiene, además, si cree o no conveniente informar o dar su opinión sobre ella.

El portavoz de UPN se considera muy satisfecho, yo voy a ser un poco más crítico, no voy a considerarme tan satisfecho aunque este informe se refiere en buena parte o, por lo menos, a medio año de lo que era gestión de los que apoyábamos al Gobierno en aquel momento. Pero yo no me voy a considerar del todo satisfecho, puesto que seguimos teniendo la gran asignatura pendiente que es la auditoría relativa a la eficacia, eficiencia y economía, no tanto la auditoría como la actuación en orden a los programas, es decir, la auditoría toca aspectos y los toca muy bien, y algunos han sido muy clarificadores e incluso hay informes complementarios sobre cada uno de los aspectos, y hemos

visto concretamente, recuerdo alguno de ellos, las subvenciones para la promoción del empleo, por ejemplo. Se han tocado y se han tocado bien y también se han encontrado con los problemas típicos de no poder llegar a hacer mediciones sobre la eficacia y eficiencia de la utilización de esos fondos.

En líneas generales ya sabemos que es difícil, incluso en la intervención del año pasado yo creía advertir en el Presidente de la Cámara un cierto desánimo o pesimismo sobre la posibilidad de que los programas de las Cuentas se formulen de manera que puedan ser luego auditables por la Cámara. Lo veía un tanto escéptico e incluso recuerdo que le animaba a que siguiere incidiendo mucho en ese aspecto, porque entendemos que hay mucho acerbo.

Nosotros hemos estado aquí hace no muchos días discutiendo, poniendo cara de muy importantes aprobando los Presupuestos para 1997. La verdad es que la forma de actuación sobre la que podíamos incidir es ínfima, puesto que los Presupuestos, en sus cuantías más importantes, están muy comprometidos antes de llegar aquí, y este año, porque se ha producido una posibilidad de incremento derivada de una posible, no evaluada finamente, pero un importante y posible incremento de los ingresos, hemos ido todos a ver si nos podíamos repartir en forma de gastos todos esos posibles incrementos de ingresos. La verdad es que como ya estaban pactados se han repartido de la manera que estaba pactada, pero este año ha sido posible, yo soy nuevo aquí, otros más viejos aquí hablan de otros procedimientos en años anteriores para poder incrementar los presupuestos.

En definitiva, cuando llegamos aquí nos encontramos con unos Presupuestos, en su proporción más importante, totalmente comprometidos, y aquí empezamos a actuar y a tratar de modificar o ampliar las partidas presupuestarias. En buena técnica todo lo que ampliábamos en un sitio, si hay un compromiso global sobre la cifra total, debiera ser con reducción de otro, pero surgen esas maneras que la Cámara de Comptos nos podría poner ahora colorados cuando nosotros aquí aprobamos incrementos de partidas contra los intereses de la deuda, es decir, contra la partida del gasto más fijo de todos los gastos que existen en los Presupuestos, e incidimos sobre cifras ínfimas, es decir, que al final basculamos sobre igual 8.000 o 10.000 millones de pesetas del Presupuesto total de dos mil y pico millones de pesetas. Discutimos mucho y al final creemos que hemos aprobado unos Presupuestos, pero la verdad es que los Presupuestos ya venían absolutamente, no voy a decir decididos, sino irremediabilmente decididos, puesto que lo que podríamos calificar como presupuesto continuo de la Administración viene derivado de hechos, situaciones y decisiones a lo largo de la historia, luego poco se puede hacer.

De ahí que se hace cada vez más necesario que de verdad se formulen bien los programas y al estilo de como se hacen los Presupuestos serios, antes de evaluar las pesetas y antes de mirar las partidas que existían en el presupuesto o en las cuentas anteriores, se lleguen a analizar medios necesarios para la realización del programa correspondiente de los proyectos incorporados a ese programa y a continuación ponerle las pesetas. O sea, en definitiva, sería algo así como llegar a los Presupuestos base cero, aun cuando ya se sabe que no sirven para casi nada, pero por lo menos sería un ejercicio importante de seriedad en la presupuestación, porque de lo contrario nos encontramos con una mera extrapolación de tendencias.

Finalmente, hay otro aspecto muy importante que ha tocado el señor Presidente de la Cámara de Comptos que es el relativo a la constancia en el balance de la Hacienda Foral, de las contingencias derivadas de la plantilla de personal. Todo es evaluable, yo creo que es posible y que sería bueno—ahora la Cámara de Comptos nos podrá avanzar alguna idea—, pero yo creo que es algo que merece un estudio a fondo, puesto que todos sabemos que hay cuatro o cinco regímenes diferentes de funcionarios forales y, además, dentro de esos regímenes con unas situaciones muy variopintas en cuanto a las bases y las cotizaciones, en definitiva, el tratamiento de que si esto constituyera una previsión, si esa previsión debería ser objeto de dotación de fondos a una mutualidad, si debería ser un régimen general de Seguridad Social, si se debe tratar como un aspecto fiscal más o debemos darle un tratamiento de previsión con el correspondiente estudio y cálculo, o qué fórmula, es decir, tema muy complejo que sí que yo al menos quisiera escuchar la opinión, aunque la solución entiendo que es imposible, pero una opinión al respecto de la Cámara de Comptos.

Yo creo que habría otras cosas, pero que lo más esencial es esto y no vale la pena seguir hablando de estas Cuentas que, desde luego, las vamos a considerar con mucho cuidado a la hora de aprobar las Cuentas generales del año 1995, aunque desde luego, aquello ha de concluir como todos los años en una cuestión meramente formal de aprobación de las Cuentas, cuando lo bonito es que pudiésemos incidir más en la eficacia de la gestión de esas Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Martínez Ezcaray. Señor Tuñón, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): *Muchas gracias, señor Martínez Ezcaray. La verdad es que no he querido apabullarles con datos, pero el informe sí que recoge un montón de aspectos sobre la ejecución del presupuesto, sobre la situación financie-*

ra, la complementa, sobre los estudios de un trabajo que hicimos en el 92 respecto a la desviación de las obras en general del Gobierno de Navarra, sobre organismos autónomos, sobre entes públicos, sobre gastos fiscales, que es un tema que el año pasado lo tratamos y este año no se trata, sobre empresas públicas, etcétera.

Para atenerme un poco a las cuestiones que ha suscitado la intervención de su señoría, me gustaría en primer lugar decirle que en el tema del convenio, y usted sabe que se sigue el criterio de caja, entonces, el año que se ajustan las liquidaciones de ejercicios anteriores y en este caso el Iva, es cuando se produce el ajuste del convenio, con lo cual normalmente será de ejercicios anteriores y, en este caso, al menos, nosotros desconocemos cuál sería esta liquidación, es decir, nosotros hemos recogido en el 95 el resultado de liquidaciones de ejercicios anteriores. En el 96 me imagino que estos cálculos estarán hechos y el Iva seguramente estará hecho, pero, desde luego, a nosotros este tema no se nos ha facilitado.

En segundo lugar, en el tema de la eficacia, no es desánimo o escepticismo. Simplemente el año pasado, que sí que hicimos un estudio muy exhaustivo, hicimos una valoración general, un estudio sobre todo el trabajo realizado por la Cámara de Comptos en la fiscalización de programas presupuestarios y prácticamente dijimos todo lo que teníamos que decir. Este año simplemente hemos recordado la vigencia de este tema o de esta asignatura pendiente, que es la asignatura pendiente de todas las administraciones y que sabemos que su plazo es ilimitado, porque todo el mundo tiene que ir mejorando en este aspecto, pero, en cualquier caso, lo que hemos hecho este año es hacer un recordatorio y evaluar con base en los tres programas o informes que hemos hecho y que más o menos hacían estudios de eficiencia, hemos visto las conclusiones.

En cuanto al tema de ejercicios posteriores, pues sí que es verdad, de alguna forma está recogido en la página 62, en los gastos comprometidos de ejercicios posteriores vemos que en el año 95 había 25.000 millones de gastos ya comprometidos para los ejercicios del 96, 97, 98 y 99.

Respecto a las contingencias, la verdad es que es un tema que aquí se va repitiendo con cierto escepticismo en cuanto a que creo que son estudios que se han hecho. Quiero recordar que ya en tiempos del Consejero señor Colín se hicieron este tipo de estudios, no sé cuáles son las cifras, me imagino que estarán en la mente de algunas personas que han sido responsables en la gestión pública. En esos momentos se hablaba de unos 60.000 millones de pesetas, no sé si será más o menos. Son temas que hay que evaluarlos y no sé cómo hay que enfocarlos de cara a su solución definitiva, pero, funda-

mentalmente, bajo el punto de vista al menos contable, sí que habría que reflejarlo en el tema de las contingencias. Tampoco le puedo responder a las cuestiones que me ha suscitado eso, porque es un tema en el que desde la Cámara de Comptos no se ha incidido, no se ha estudiado, sino que simplemente se dice que se hagan esos estudios y que esos estudios se reflejen en el balance. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Tuñón. Por el Grupo Mixto Eusko Alkartasuna, el señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser también muy breve, porque una de las cuestiones que pensaba haber planteado ya se ha contestado. Ha sido el tan traído y llevado tema del ajuste del Iva, que, normalmente, en todas las cuentas ocurre lo que está ocurriendo en este caso, que se van computando las cantidades de resultados que da la propia Administración, pero que luego todos sabemos que hay ahí un problema que no sabemos hasta donde llega que se evalúa, recientemente hemos visto por el propio Presidente, lo mismo en 1.000 millones que en 8.000 que otros dicen que en 15.000 y, claro, ése es un tema que algún día a lo mejor habrá que meterle mano, por decirlo vulgarmente, porque puede provocar a la Administración en una situación concreta ciertas dificultades.

Yo creo que el informe tiene, aparte de lo que se ha dicho hasta ahora, algunos elementos muy significativos. Y me voy a centrar únicamente en dos, pero muy brevemente. Por una parte se puede apreciar en la evolución de la recaudación de los impuestos directos e indirectos la evolución que se está produciendo sobre el incremento de los impuestos indirectos en relación con los porcentajes de los impuestos directos. Yo creo que ésa es una trayectoria que se viene produciendo desde el año 91, en la página 82 se ve claramente esa evolución, y que ya en este momento están prácticamente equilibrados, y entendemos que esa evolución da pie a que se pueda tener esto en cuenta con el fin de entrar en un tema que estamos debatiendo desde el año pasado, pero que ha quedado bastante en el tintero, con la posibilidad de que, y sabe el Presidente de la Cámara de Comptos, en su momento se creó en este Parlamento una Comisión para la Reforma Tributaria que pretendía de alguna forma entrar en una reforma global, con unos criterios específicos de la reforma en Navarra y que, en este momento está totalmente paralizado, sobre todo cuando se han ido aprobando, además, impuestos un poco a salto de mata y en función de lo que se ha venido aprobando por el Gobierno central.

Luego hay otro dato en relación con este tema que yo creo que tiene su importancia y viene recogido en la página 118. Se aprecia también la evolución en el propio año 95 de los gastos fiscales en

relación con los ingresos fiscales de cada uno de esos impuestos. Y ése es un tema que puede ser preocupante porque refleja que cada vez los tipos impositivos responden menos a una realidad, y lo hemos estado viendo en las discusiones que hemos tenido en las modificaciones que ha habido hace unos meses en el Impuesto de Sociedades, responden mucho menos a una realidad objetiva o palpable que a lo que luego realmente produce ese ingreso fiscal correspondiente. Por ejemplo, el hecho, yo no sé con grandes cantidades, pero que en el Impuesto de Patrimonio más del 56 por ciento de los ingresos fiscales previstos en una norma sean gastos fiscales, pues produce una cierta perplejidad, o en el propio Impuesto de Sociedades, donde es más del 37 por ciento, o incluso otros impuestos como puede ser el propio Iva que son el 15 y pico por ciento.

Quiero decir que este tipo de cuestiones yo creo que abren, y en ese sentido es importante que a lo mejor pudiera servir del estudio más detallado, evidentemente, de este informe de fiscalización del año 95, en relación con otros de otros años anteriores, para que también en el Parlamento tomemos conciencia de que éstos son temas que tenemos que afrontarlos profundamente, porque sino la propia dinámica de los hechos nos va llevando a modificaciones puramente puntuales o a salto de mata o en función de lo que están haciendo otros, y la evolución tributaria en Navarra puede ser divergente, sin entrar ya en el fondo concreto de alguno de los tipos de impuestos donde Navarra se ha quedado absolutamente obsoleta en sus planteamientos. Ha pasado de ser una Comunidad en la que teníamos una serie de ventajas, por decirlo de alguna manera, o, por lo menos, principios específicos como puede ser en sucesiones, a estar ahora equiparados a otros, y en algunos, lo he dicho varias veces en el Parlamento y ha tenido siempre oídos sordos, en ese propio impuesto estar en colaterales primos, sobrinos, hermanos, etcétera, que no estén absolutamente peor que en el resto del Estado.

Por eso quiero decir que agradezco nuevamente el informe que se nos ha dado, habrá que verlo con más detalle, pero quería poner de relieve estas dos cuestiones en relación con el tema fiscal y también el aspecto que he señalado antes, que ya lo había consultado el señor Martínez Ezcaray, respecto al tema del ajuste del Iva.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Ciáurriz. Señor Tuñón, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Tuñón San Martín): Muchas gracias, señor Ciáurriz. La verdad es que usted ha destacado algunos aspectos que sí son interesantes. Esos son trabajos que hacemos periódicamente y que así lo reflejamos, son estudios de análisis más que de fiscalización, pero nos gusta hacer un segui-

miento de aquellos aspectos de los ingresos tributarios, todos los años lo hacemos y yo creo que pueden aportar datos significativos.

En cuanto al tema de los gastos fiscales, ya sabe que estos trabajos los hacemos con base en la memoria presentada en los Presupuestos, es decir, no corresponden a liquidaciones y corresponden, por lo tanto, a estimaciones de gastos que se van a hacer, no a gastos reales. De hecho, además de las conclusiones que aquí se ven, también hemos hecho este año y yo creo que es un tema que también puede servir un poco como guía en este marco referencial, es el cuadro comparativo entre Navarra y el Estado, que se refleja en la página 122, en el que vemos que los gastos fiscales son más importantes en algunos impuestos en Navarra y menos en otros impuestos. O sea, en general, los gastos fiscales en Navarra, al menos de la estimación que se hace con base en los datos de presupuestación, superan al menos en su cuantía a los del Estado, en el conjunto global, es el 24'92 por ciento en Navarra y el 18'78 por ciento en el Estado.

Asimismo, aparte de la evolución de estos impuestos, constatamos cómo estos gastos fiscales se van incrementando año tras año, han pasado del 13 por ciento en 1992 al 24'92 por ciento en 1995, y que también son datos que naturalmente les tienen que permitir a ustedes analizar, no son trabajos específicos para nada, es decir, enfocados en nin-

gún aspecto en particular, sino que nos parece que son importantes como una aportación, que en este caso es una aportación yo diría que añadida a lo que es el informe de las Cuentas o propiamente de fiscalización.

A su vez, y un poco redundando en el tema del Iva, queremos decir que el ajuste final del Iva depende de la liquidación que presenta el Estado, con lo cual no hay datos, al menos en Navarra, porque son datos que tenemos que esperar del Estado a la hora de ajustar el Iva. Seguramente los responsables de la Hacienda pública lo sabrán o tendrán datos más recientes, pero, en cualquier caso, son datos que siempre hay que esperarlos, con lo cual, como la contabilización es por el sistema de caja, cuando se hace ya la liquidación, cuando se comunica esa liquidación es cuando se tiene que ajustar. Pero, en todo caso, reitero que desconocemos esos datos desde la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Gracias, señor Tuñón. Si sus señorías desean, podemos abrir un nuevo turno de intervenciones. Si no hay ninguna otra intervención, agradecemos la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y de todo su equipo de trabajo. Levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 39 MINUTOS.)